

DECRETO ALCALDICIAL N° 1493

CONCON, 01 de Julio de 2015

- * Las facultades que me confiere la Ley " Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88 ".
- * Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1.995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- * Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1.997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la I. Municipalidad de Concón.
- * Decreto Presupuestario N° 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.
- * Decreto Registrado N° 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2015.
- * ORD. N° 222/2015 de fecha 30 de junio del año 2015 con autorización Alcaldicia certificado de disponibilidad presupuestaria N° 854 de fecha 01 de julio del año 2015

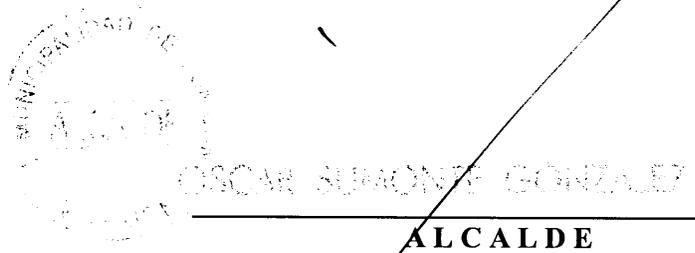
DECRETO

1. RATIFIQUESE La autorización al trabajo extraordinario realizado por los siguiente funcionaria:

FUNCIONARIO	MOTIVO	HRS. PERIODO	FECHA
SILVANA SOTO SANCHEZ	EXTENSION HORARIA Y ECOGROFIAS	20 HRS.- Mensuales	01.7 al 31.12.2015

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR SURMONTÉ GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- * DEPTO. DE SALUD
- * SECRETARIA MUNICIPAL
- * ARCHIVO

OSG/MEG/MCD/evp

7